

Expediente: 1572-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Carlos Julián Martínez, DNI 14.909.308, titular de la Licencia de Coche Escuela N° 02, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: FIAT MOBI, modelo año: 2017, dominio: AB966JF.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 10-8-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 24-08-2026

Reunión n° 17
Reunión n° 20